

Reglamento del sorteo

ARTÍCULO 1 - DISPOSICIONES GENERALES

La sociedad **Coinhouse SAS**, sociedad anónima simplificada con un capital de 10.000 euros, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 815 254 545, con domicilio social en 14 avenue de l'Opéra 75001 París (en adelante, "**el Organizador**") organiza un sorteo accesible a través de su aplicación móvil y su sitio web (en adelante, el "Sorteo"). Coinhouse es un proveedor de servicios de activos digitales, registrado en la AMF con el número **E2020-001** y en Luxemburgo con el número 00000005.

Al participar en el sorteo (el "**Sorteo**") organizado por Coinhouse, reconoce haber leído y aceptado todas las disposiciones del presente reglamento (el "Reglamento"). Los términos y condiciones del Reglamento están disponibles para su descarga en el sitio web del Organizador y en las distintas páginas de inscripción de cada fase del Sorteo.

Coinhouse se reserva el derecho de actualizar las condiciones del Concurso en cualquier momento y sin previo aviso. Si Coinhouse modifica este Reglamento, los cambios se publicarán en esta página.

ARTÍCULO 2 - FINALIDAD

Las presentes bases regulan las condiciones de participación en el Sorteo Promocional. **Este Sorteo promocional no está patrocinado por Facebook, Instagram, LinkedIn o Twitter.**

ARTÍCULO 3 - FECHA Y DURACIÓN

El Sorteo tendrá lugar entre las siguientes fechas: del "1 de septiembre al 30 de septiembre".

ARTÍCULO 4 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El Sorteo es gratuito y está abierto a cualquier persona física o jurídica que haya abierto y validado una cuenta en Coinhouse (el "**Participante**"), excluyendo a los miembros del personal del Organizador.

Para participar en el Concurso, el Participante debe haber creado o tener una cuenta válida y activa el día de la participación en el Concurso.

Las condiciones de apertura de una cuenta Coinhouse están recogidas en las condiciones generales de uso accesibles a través de [este enlace](#) y aceptadas en el momento de crear una cuenta Coinhouse.

La participación en el Sorteo es estrictamente personal y nominativa. Por lo tanto, la participación en el sorteo está limitada a una inscripción por persona.

Sólo se concederá un premio a cada Participante designado como ganador (el "**Ganador**"). Por lo tanto, el ganador de un premio no podrá ser el ganador de otro premio. El incumplimiento de las condiciones de participación establecidas en estas normas invalidará la participación del Ganador.

ARTÍCULO 5 - MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Para ser considerado para el Sorteo, el **Participante** debe cumplir con las reglas que se establecen a continuación:

- Utilizar el enlace proporcionado en el vídeo/contenido promocional relacionado con el Sorteo,
- Abrir una cuenta Coinhouse, incluyendo la cumplimentación de la información requerida en la página de aterrizaje a la que es redirigido,
- Validar la cuenta Coinhouse.

ARTÍCULO 6 - PREMIOS

Este juego dará lugar a la designación de **1 (un) Ganador**, cada uno de los cuales recibirá un valor equivalente a 300 euros pagados en EUR-L, Bitcoin o Ether a discreción de Coinhouse.

ARTÍCULO 7 - SELECCIÓN DEL GANADOR

El Ganador será seleccionado mediante un sorteo entre todos los Participantes elegibles, tal y como se define en el Artículo 5 de este Reglamento, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de cierre del Sorteo.

El Organizador informará al Ganador de su designación y de las condiciones para beneficiarse de los premios a través del correo electrónico o del teléfono indicado al participar en el Sorteo, que cada Participante acepta expresamente.

Si el Ganador no responde en un plazo de 14 días tras ser contactado por el Organizador, se sorteará otro ganador de acuerdo con los términos y condiciones definidos en este artículo.

A este respecto, el Organizador no será responsable del envío del correo electrónico a una dirección incorrecta debido a un error del Participante, ni del mal funcionamiento del terminal de correo electrónico del Participante.

ARTÍCULO 8 - CONDICIONES DE ENTREGA Y USO DE LOS PREMIOS

El premio se concederá a condición de que se haya efectuado lo siguiente:

- La apertura y validación de una cuenta en Coinhouse por parte del Ganador. En caso de que un ganador no tenga una cuenta Coinhouse abierta en los 30 días siguientes al sorteo, se sorteará otro ganador de acuerdo con el artículo 7.
- Uso de la cuenta Coinhouse de acuerdo con las CGU de Coinhouse.

Una vez cumplidas estas dos condiciones, el premio se entregará dentro de los 30 días siguientes al sorteo, en forma de un depósito del valor equivalente a 300 euros en BTC o ETH en la cartera vinculada a la cuenta Coinhouse abierta por el Ganador.

ARTÍCULO 9 - PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

En el marco de este Sorteo, Coinhouse está obligado a tratar datos personales y se compromete a cumplir con la legislación relativa a la protección de datos personales y, en particular, con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679).

Para más información, Coinhouse le invita a consultar el artículo 24 de sus condiciones generales de uso [aquí](#).

ARTÍCULO 10 - RESPONSABILIDAD

El Organizador declina toda responsabilidad por los incidentes que puedan producirse durante el disfrute del premio concedido y/o debido a su uso y/o sus consecuencias, en particular el disfrute de un premio por un menor, que queda bajo la plena y total responsabilidad de una persona con autoridad parental.

El Organizador se reserva el derecho, si las circunstancias lo exigen, de acortar, ampliar, modificar, interrumpir, aplazar o cancelar el Sorteo, sin que ello suponga una responsabilidad para el Participante.

ARTÍCULO 11 - LEY APLICABLE

El derecho aplicable a este reglamento es el derecho francés. Todo litigio relativo a la aplicación o la interpretación del presente reglamento será, a falta de una solución amistosa, competencia de los tribunales franceses.